

| NÚM. ORDEN | DNI      | APELLIDOS         | NOMBRE             | DESTINO ADJUDICADO                       | LOCALIDAD            | PROVINCIA | CC.AA.    |
|------------|----------|-------------------|--------------------|--|----------------------|-----------|-----------|
| 210        | 44267709 | RODRIGUEZ JIMENEZ | JOSE MARIA         | PENAL N° 3 DE CÁDIZ                      | CÁDIZ                | CÁDIZ     | ANDALUCÍA |
| 211        | 30831861 | LOPEZ MEDINA      | Mª DE LAS MERCEDES | PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE HUELVA         | HUELVA               | HUELVA    | ANDALUCÍA |
| 212        | 44031782 | ROLDAN GUERRERO   | ELENA MARIA        | 1ª I/I N° 2 DE LA PALMA DEL CONDADO (RC) | LA PALMA DEL CONDADO | HUELVA    | ANDALUCÍA |
| 213        | 74656471 | BENITEZ MOLINA    | GEMA               | 1ª I/I N° 2 DE LA PALMA DEL CONDADO (RC) | LA PALMA DEL CONDADO | HUELVA    | ANDALUCÍA |
| 214        | 74819958 | MENDEZ PEREZ      | ANA AUXILIADORA    | PENAL N° 5 DE CÁDIZ                      | CÁDIZ                | CÁDIZ     | ANDALUCÍA |
| 215        | 74724832 | MARTIN GARCIA     | JOSE MIGUEL        | PENAL N° 5 DE CÁDIZ                      | CÁDIZ                | CÁDIZ     | ANDALUCÍA |
| 216        | 25097625 | FUENTES MARTIN    | FRANCISCO          | CONT-ADMIN. N° 1 DE CÁDIZ                | CÁDIZ                | CÁDIZ     | ANDALUCÍA |
| 217        | 32040697 | VELEZ SANCHEZ     | AFRICA             | MERCANTIL N° 1 DE CÁDIZ                  | CÁDIZ                | CÁDIZ     | ANDALUCÍA |

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Delegado Provincial, código 190210, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

## A N E X O

DNI: 27284483C.

Primer apellido: Delgado.

Segundo apellido: Gallardo.

Nombre: Joaquín.

Código P.T.: 190210.

Puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.

Centro destino: Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial-Córdoba, código 157710, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante